

La Parashá En El Bet Midrash: #30 Kedoshim

Levíticos 19.1-20.27, Haftará Ezequiel 20.2-20, 22.1-19

Por: Jose Otero – Etz Jaim

Prohibida su distribución sin el permiso de su autor, 2019.

Levítico 19:1-2 Y habló YHVH a Moisés, diciendo: 2 Habla a toda la **asamblea** de los hijos de Israel, y diles: Sed santos, porque Yo, YHVH vuestro Dios, soy santo.

דְבַר אֶל-כָּל-עֵדוּת בְּנֵי-יִשְׂרָאֵל וְאָמַרְתָּ אֲלֵהֶם קְדוֹשִׁים תִּהְיוּ כִּי קְדוֹשׁ אֲנִי יְהוָה אֱלֹהֵיכֶם:

v.2 – YHVH ordena a los hijos del pacto (los hijos de Israel) a emularlo en carácter, a seguir sus estándares de vida expresado en sus leyes. Esto implica que sus estándares morales son alcanzables. Así también esta expresado en;

Deuteronomio 30.11 Porque este mandamiento que yo te ordeno hoy no es demasiado difícil para ti, ni está lejos.

El diccionario Lexham define el termino, Santo – Kadosh de la siguiente forma;

“La santidad se refiere principalmente a la cualidad de Dios, que denota su separación trascendente del resto de la creación, su singularidad y su total pureza. Cuando el término se aplica a personas, cosas o lugares que han sido tocados por la presencia de Dios o dedicados a Dios, connota la idea de ser apartado para Dios y, por lo tanto, pertenecer al reino de lo divino, que es moral y ceremonialmente puro.” (2014). Santidad. D. Mangum, D. R. Brown, R. Klippenstein, y R. Hurst (Eds.), Lexham Theological Wordbook. Bellingham, WA: Lexham Press.

Comprendiendo la definición del concepto, podemos entender el nivel de responsabilidad que cae sobre cada uno de nosotros, pues la Divinidad demanda que vivamos según sus estándares para así poder gozar de la *kedusha* que es sinónimo de pertenecer al reino de lo divino. En el mundo teológico este concepto se conoce como *imitatio dei* – la imitación de Dios. Los sabios comparan estas palabras escritas en la Tora con la corte de un Rey. ¿Cuál es el deber de la corte? ¡Imitar al Rey!

Los rabinos señalan que la conducta de Israel debe ser diferente a las de las demás naciones. Cabe recordar que Shaul de Tarso escribiendo a los gentiles de la comunidad de Efeso¹ señala que los gentiles por medio del pacto mesiánico participan de los beneficios y responsabilidades del pueblo llamado a ser kadosh. Por tanto, todo miembro de la comunidad mesiánica debe vivir conforme a los estándares demandados en este segmento de la Tora. Según los rabinos. Este capítulo debe ser recitado a toda la comunidad israelita dado que la mayoría de los mandamientos del decálogo están contenido en él. Jacob Milgrom en su comentario a este capítulo señala que la demanda de santidad no solo expresa separación del mundo como un fin en sí mismo, sino que esta separación tiene como finalidad el ser propiedad de Dios. Comenta Milgrom;

Dicho en palabras de Buber; “Dios es la autoridad absoluta sobre el mundo porque está separado de él y lo trasciende, pero no se retira de él. Israel, al imitar a Dios siendo una nación santa, no debe retirarse del mundo de las naciones, sino que debe irradiar una influencia positiva sobre ellos a través de todos

¹ Efesios 2.1-22

los aspectos de la vida judía". Milgrom, J. (2004). Un comentario continental: Levítico: un libro de ritual y ética (p. 220). Minneapolis, MN: prensa de la fortaleza.

El aspecto positivo de la imitación del Creador esta descrito en;

Deuteronomio 10:18-19 (YHVH) que hace justicia al huérfano y a la viuda, y ama al extranjero, dándole pan y vestido. 19 amaréis pues al extranjero, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto.

Jacob Milgrom nota que este versículo posee la palabra extranjero tres veces implicando con ello la siguiente declaración;

"Ya que YHWH se relacionó contigo con amor cuando eras extranjero en Egipto, debes relacionarte con los extranjeros en medio de ti con amor. Como el extranjero no es un israelita, no debe ser tratado con hostilidad o indiferencia, sino con amor." Milgrom, J. (2004). Un comentario continental: Levítico: un libro de ritual y ética (p. 220). Minneapolis, MN: prensa de la fortaleza.

En este contexto, la imitación de Dios consiste en amor. Definido en obras de compasión, expresándolo en los aspectos básicos de la vida; comida y vestimenta. Cuando asistimos al que no pertenece a la *kedusha* con estas obras estamos mostrando con ella la benevolencia del Creador y su grandeza. Esta misma imitación de Dios está implícita en este capítulo 19;

Levítico 19:33-34 *Cuando algún extranjero habite contigo en vuestra tierra, no lo oprimiréis. 34 Como a uno nacido entre vosotros os será el extranjero que resida con vosotros. Lo amarás como a ti mismo, porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto. Yo, YHVH vuestro Dios.*

Pensaríamos que esta idea solo aplica en la tierra de Israel, sin embargo, como miembros de la familia de Dios debemos llevar este principio del mundo de la *kedusha* a todas las áreas de residencia nuestra como ejemplo a otros. Dios demanda mucho mas que obediencia, pues la obediencia no es el fin en si mismo sino la santidad que ello produce como resultado de ella. Esto cualifica a la persona a ser acepto en el reino de la *kedusha*, aquello que R. Kaplan llama similitud de forma. En este estado, el miembro de la familia recibirá protección y providencia del Dios Santo.

Levítico 19:3 *Cada uno temerá a su madre y a su padre, y guardaréis mis días de reposo. Yo, YHVH vuestro Dios.*

אִישׁ אָמוֹ וְאָבִיו תִּירָאוּ וְאֶת־שִׁבְתֵּי תִשְׁמְרוּ אֲנִי יְהוָה אֱלֹהֵיכֶם:

יָרָא – *Yaré; reverenciar, temer.*

En este versículo, la madre antecede al padre, esto no está escrito así por casualidad. Esta forma también se encuentra en Lev. 21.2. ¿Por qué? Los rabinos exponen la siguiente razón del porqué: Un hombre honra más a la madre que al padre porque ella le corrige con palabras persuasivas. Esta idea también la expone Rashi en el siguiente comentario;

Rashi - *En este versículo se antecede a la madre con el padre ya que es revelado ante El, que el hijo por naturaleza siente más respeto o temor hacia su padre que hacia su madre. Pero en cuanto al mandamiento de honrar a los padres, Dios antepuso el padre a la madre, ya que es revelado ante El que el hijo por naturaleza honra más a su madre que a su padre, ya que lo convence más con palabras dulces.*

El humano le teme más a su padre que a su madre porque él le enseña la disciplina de la Torá. Sin embargo, la Tora coloca en el ideal de la *kedusha* a la madre para enseñarnos que el temer debe ser igual para ambos. Cabe señalar que el autor del texto de Levíticos tiene el decálogo en la mente cuando compone este texto. En el decálogo vemos que el shabbat antecede al mandamiento de honrar

a los padres, en este segmento vemos que su autor lo invierte, la razón de ellos lo explicaremos más adelante. En el Éxodo, YHVH se presenta como el Dios del éxodo, en este texto él se presenta como el Dios de la *Kedusha*.

El respeto a los padres y demás autoridades familiares era un deber en el mundo antiguo, específicamente en el Antiguo Medio Oriente, lugar donde se construye la revelación divina para el pueblo Israelita. Los hijos tenían responsabilidades filiales hacia los padres, y YHVH resalta esto como parte de pertenecer a la *kedusha*. Cabe señalar que esta porción de la Tora se encuentra la declaración;

Levítico 20:23 *No seguiréis las costumbres de las naciones que Yo arrojé de delante de vosotros, porque ellos han hecho tales cosas y fueron detestables para mí.*

Es posible que estos pueblos que vivían en la tierra de Canaán cayeron en la costumbre adversa de la deshonra a los padres entre otras cosas. Esto no implica que una vez no lo vivieron lo correcto, pues el propio Shaul de Tarso alude a este principio en una de sus cartas;

2 Timoteo 3:1-5 *Y debes saber esto: que en los últimos días vendrán tiempos difíciles; 2 porque los hombres serán egoístas, amigos del dinero, arrogantes, soberbios, difamadores, desobedientes a sus padres, ingratos, irreverentes, 3 sin afecto natural, implacables, calumniadores, intemperantes, crueles, enemigos de lo bueno, 4 traidores, impetuosos, envanecidos, y amigos de los placeres más que de Dios, 5 que tendrán apariencia de piedad, pero negarán su eficacia. Apártate de ellos.*

La palabra; *serán* en el texto apunta a un posible cambio en la conducta.

Levítico 19:3 *Cada uno temerá a su madre y a su padre, y guardaréis mis días de reposo. Yo, YHVH vuestro Dios.*

Anteriormente mencione la inversión del orden del cuarto y quinto mandamiento respectivamente. Según Milgrom, esto podría ser con el propósito de ilustrar desde el principio que la ética (respeto a los padres) y el ritual (observancia del Shabbat) son de igual importancia. Con esto se expresa la perfecta unidad del decálogo.

Levítico 19:4 *No os volváis a los ídolos. No os haréis dioses de fundición. Yo, YHVH vuestro Dios.*

"El idioma hebreo 'al tifnu el, "No te vuelvas", transmite la sensación de confianza en un poder, humano o divino. Se usa frecuentemente con referencia a tendencias idolátricas." Levine, B. A. (1989). Levítico (p. 126). Filadelfia: Sociedad de Publicaciones Judías.

En el idioma hebreo la palabra para ídolo es, *elil* - אֱלִיל, según los eruditos su raíz etimológica es incierta. Algunos comentan que ésta se deriva de, *al* - אַל *nada*, como aparece en Job;

Job 24:25 *Y si esto no es así, que alguien me desmienta, Y reduzca a nada אֵלַי mis palabras.*

Con esto ellos exponen la idea de que un ídolo es nada. Esto bien podría estar en la mente de Shaul de Tarso cuando escribió;

1 Corintios 10:19 *¿Qué digo, pues? ¿Que lo sacrificado a los ídolos es algo? ¿O que un ídolo es algo?*

Un ídolo es nada, volverse a la idolatría es sinónimo de volverse a la nada. Esta nada es muy diferente a la idea del Padre como la *nada -ayin*. Cuando creamos un ídolo creamos de la nada algo cuya existencia primordial es cero. Esto es muy diferente a la idea primordial del Padre como la nada. Al decir que Él es *nada - ayin* decimos que Él no tiene principio de días. Como Él no tiene principio de días, el prohíbe a los llamados a participar de la *kedusha* a crear de la nada una imagen de Él.

...No os haréis dioses de fundición.

En el Antiguo Medio Oriente las personas consideraban sus deidades como seres poderosos. Esto los adoraban por medio de imágenes con el cual los identificaban y creían que estas imágenes poseían parte de la esencia divina del ser que adoraban. A Israel se le prohibió esta acción, representar a YHVH con la creación de algo material, acción que limitaría y distorsionaría la percepción humana de El. Esta idea la vemos en concreto expresado en;

Deuteronomio 4:15-19 *Así, guardad diligentemente vuestras almas, ya que ninguna figura visteis el día en que YHVH os habló en Horeb en medio del fuego, 16 no sea que os corrompáis y os fabriquéis escultura; imagen de algún ídolo con forma de hombre o de mujer, 17 o figura de alguna bestia que está en la tierra, o figura de algún ave que vuela por los cielos, 18 o figura de algún reptil que reptar por el suelo, o figura de pez alguno que nade en las aguas debajo de la tierra. 19 No sea que, alzando tus ojos a los cielos y viendo el sol, y la luna y las estrellas, todo el cortejo de los cielos, te dejes seducir y te postres ante ellos, y les rindas culto, siendo que YHVH tu Dios los ha dado como porción suya a todos los pueblos debajo de todos los cielos.*

Levítico 19:5-8 *Quando ofrezcáis sacrificio de ofrendas de paz a YHVH, ofrecedlo de tal manera que seáis aceptos. 6 Se comerá el día que lo sacrificuéis o al día siguiente, pero lo que quede para el tercer día será quemado al fuego. 7 Si se come al tercer día, será cosa abominable. No será acepto. 8 Quien lo coma, cargará con su iniquidad por haber profanado lo santo de YHVH y esa persona será cortada de entre su pueblo.*

El siguiente comentario de Jacob Milgrom nos ayudara a comprender el porque este mandato pertenece al concepto de la *kedusha*;

“Debe tenerse en cuenta que la carne de la oferta de bienestar (sacrificio de paz) es el único alimento sagrado que el laico tiene permitido comer. Y es más probable que se sienta tentado a profanarlo cuando, después de que haya expirado el límite de dos días para su consumo, quede una parte. (Después de todo, ¿cuánto de un animal entero puede consumir una familia en dos días?) Además, se le permite llevar la carne sagrada a casa y comerla con su familia siempre que todos estén en estado puro (7:19b). En cierto sentido, la carne sagrada ha transmitido la santidad del santuario al hogar. Por lo tanto, la familia debe tratar cada acto de comer una comida de carne como un rito sagrado. En mi opinión, prefigura y proporciona el precedente para la doctrina rabínica (¡pero no la innovación!) De que el hogar ha reemplazado al templo inexistente. En cualquier caso, la santidad es lo más importante en la mente del legista, la santidad que se manda a todo el pueblo de Israel. Por esta razón, el autor / redactor inserta esta unidad cerca del comando general "Serás santo" (v. 2a).” Milgrom, J. (2004). Un comentario continental: Levítico: un libro de ritual y ética (pp. 222–223). Minneapolis, MN: prensa de la fortaleza.

Con este comentario del Milgrom podemos comprender que la inclusión de este mandamiento busca llevar a lector (oidor) a comprender que la *kedusha* debe ser llevada al hogar, dado que es en el hogar que este sacrificio es consumido. Es obvio que en el mundo de hoy esta forma de sacrificio no es posible su observancia, pero si idea sí. Este tipo de sacrificio era el único que se podía llevar al hogar. Esto es importante dado que nos enseña que parte del espacio sagrado del Templo y lo que el sacrificio representa se puede llevar al hogar. Pero para que esto suceda la familia debe de estar pura, pues solo el puro podía consumir este *korban*.

Levítico 19:9-10 *Al segar la cosecha de vuestra tierra, no segarás hasta el último rincón de tu campo ni rebuscarás las espigas de tu siega. 10 Tampoco rebuscarás tu viña, ni recogerás los frutos caídos de tu viña, sino que los dejarás para el pobre y para el extranjero. Yo, YHVH vuestro Dios.*

Algunos han intentado encontrar relación entre la discusión anterior (5-8) con esta. A continuación, algunos comentarios²;

- A medida que le das a Dios el sebo de tu ofrenda de bienestar, dáselo a los necesitados, a petición de Dios, de tu producto (Ibn Ezra).
- En contraste con la oferta de bienestar, que se elimina por completo (por la ingestión de fuego), el campo y el viñedo no deben ser despojados, pero algunos productos deben dejarse para los necesitados (Hoffmann).
- Dado que el que ofrece el sacrificio no puede consumir todo el animal en dos días, este debe invitar a otros a su banquete, (así también) una porción de los productos del campo debe dejarse para los necesitados (Shadal).

Este último comentario de Shadal me recuerda las palabras del Señor Yeshua;

Lucas 14:12-14 *Decía también al que lo había invitado: Cuando hagas una comida o una cena, no llames a tus amigos, ni a tus hermanos, ni a tus familiares, ni a vecinos ricos, no sea que también ellos te inviten a su vez, y seas recompensado. 13 Sino que, cuando hagas un banquete, invita a los pobres, a los mancos, a los cojos, a los ciegos, 14 y serás bienaventurado, pues no te pueden retribuir, pero te será recompensado en la resurrección de los justos.*

Con estas palabras del Señor Yeshua podemos comprender la relación que tiene el Korban Toda con el segmento que estamos leyendo. El agradecimiento al Creador por los bienes que recibes por parte de él, debe de expresarse en compartir con otros el bien recibido.

Levíticos 19.9 *Al segar la cosecha de vuestra tierra, no segarás hasta el último rincón de tu campo ni rebuscarás las espigas de tu siega.*

Solo una parte del campo a segar debe ser dejada a los pobres y extranjeros, los rabinos encuentran una razón práctica para ello;

R. Simeón dijo: Hay cuatro razones por las que la Torá dijo que la pe'a debería estar al final del campo: para que no se robe a los pobres, se haga esperar a los pobres, se dé la impresión equivocada, se cause engaño. ¿Cómo (puede) robar a los pobres? Al esperar hasta que no haya nadie alrededor y luego decirle a su pariente: "Ven y toma este pe'a". ¿Causar a los pobres a esperar? El pobre puede sentarse y vigilar su campo todo el día, pensando: "Ahora él reservará la pe'a, ahora apartará la pe'a". Sin embargo, si reserva el final de su campo, el pobre hace su trabajo todos los días y al final (viene) y lo toma. ¿Dar la impresión equivocada? La gente puede pasar por su campo y decir: "Mira, esta persona ha cosechado su campo y no ha dejado ninguna ventaja para los pobres a pesar del mandato de la Torá" No destruyas el borde de tu campo ". ¿Causa el engaño? Para que ellos [los propietarios de los campos] no digan "ya hemos dado" o no dejan la (parte cuya cosecha es buena) sino solo la mala. Pe'a 1.6

Parte de la Kedusha esta, la puesta en práctica de una conducta de compasión hacia los necesitados. Dentro del concepto *imitatio dei*, esta la idea de la justicia – *tzedek*. La cita anterior de los rabinos nos enseña este principio. La preocupación por los pobres, las viudas y los huérfanos era bien sabido en el mundo donde la revelación de YHVH esta ocurriendo. En el mundo antiguo esto era percibido como una prioridad alta sobre los gobernantes. Como miembros de un reino de ministros tenemos la responsabilidad de llevar a la practica este mandato cuya acción trae recompensa futura, como dice el Señor Yeshua. Sin embargo, no debemos ir tras la recompensa sino siempre pensar que es una responsabilidad que tenemos conforme al llamamiento de imitar al Creador.

² Milgrom, J. (2004). Un comentario continental: Levítico: un libro de ritual y ética (p. 224). Minneapolis, MN: prensa de la fortaleza.

A partir del versículo 11 hasta el 18 se nos introduce un segmento donde se nos habla de acción, habla y el pensamiento. Jacobo el Justo en su carta expuso estos deberes de la siguiente forma;

Santiago 2:1 *Hermanos míos, no tengáis favoritismos en la fe de Jesús el Mesías, nuestro Señor de la gloria.*

Santiago 2:8-9 *Si en verdad cumplís la regia Ley según la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo, hacéis bien; 9 pero si hacéis acepción de personas, cometéis pecado y sois convictos por la ley como transgresores.*

- v.8 – El amor al prójimo. v. 9 – Evitar tratar a las personas con parcialidad.

Peshita: *Si ustedes cumplen la ley de Dios en esto, como esta escrito: “Amaras a tu prójimo como a ti mismo” hacen bien; pero si hacen discriminación, pecan, y son condenados por la ley como transgresores de la ley.*

Santiago 5:4 *¡He aquí clama el jornal retenido por vosotros de los obreros que segaron vuestras tierras, y el clamor de los segadores ha llegado a oídos del Señor de los ejércitos!*

- Defraudar a otros al retener su jornal.

Santiago 5:9 *Hermanos, no os quejéis unos contra otros, para que no seáis juzgados. Mirad, el Juez está a las puertas.*

- Hablar quejarse los uno de los otros.

Santiago 5:12 *Pero ante todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo ni por la tierra, ni con ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí y vuestro no sea no, para que no caigáis bajo acusación.*

- Juramentos

Santiago 4:11 *Hermanos, no habléis mal unos de otros. El que habla mal del hermano, o juzga a su hermano, habla mal de la ley y juzga la ley; y si juzga la ley, ya no eres hacedor de la ley, sino juez.*

- Lashon Hará – Lengua que habla maldad.

Levítico 19:11-12 *No robaréis, ni mentiréis, ni os engañaréis unos a otros. 12 No juraréis por mi Nombre en falso, profanando así el nombre de tu Dios. Yo, YHVH.*

Como parte de la *kedusha* está la responsabilidad de no robar, mentir ni engañar al prójimo. Con respecto al juramento, vemos como Jacobo sigue la idea del Señor Yeshua de evitar los juramentos. Sobre estos versículos el comentario de Levíticos de IVP nos dice;

“Las reglas para las buenas relaciones sociales se establecen específicamente aquí. El robo, el trato falso y la mentira (11) están prohibidos porque son ajenos a la ética del pacto. Crían sospechas, desconfianza y odio, y por su propia naturaleza debilitan seriamente el tejido de la sociedad. Se insta a los hijos del nuevo pacto a evitar también tales males (cf. Efesios 4:28; Col. 3:9, etc.). Jurar falsamente en nombre de Dios puede no ser parte del proceso de hacer trampa o mentir, pero en cualquier caso profana el santo nombre de Dios al asociarlo con algún acto impuro, inmoral, engañoso o injusto.” Harrison, R. K. (1980). Levítico: introducción y comentario (Vol. 3, p. 200). Downers Grove, IL: InterVarsity Press.

Levítico 19:13-14 *No harás extorsión a tu prójimo ni lo expoliarás. El salario del jornalero no pernoctará en tu poder hasta la mañana siguiente. 14 No maldecirás al sordo, ni ante un ciego colocarás tropiezo, sino que tendrás temor de tu Dios. Yo, YHVH.*

“Un hombre no debe explotar a sus compañeros israelitas de ninguna manera, porque son hermanos y hermanas. El vecino (13) se convierte en un sirviente contratado en Deuteronomio 24:14, pero el principio es el mismo. Su salario debe pagarse a la tasa adecuada, sin que ninguna parte sea retenida ("robarle"). Cuando los empleados son contratados por el día, deben ser pagados antes del anochecer (ver; Mateo 20:8), ya que los pobres tendrían una necesidad inmediata del salario del día. En el “Nuevo Testamento” se exhorta a los maestros a tratar a sus siervos de manera justa (Ef. 6:9; Col. 4:1). Mientras que las personas discapacitadas en el antiguo Cercano Oriente solían ser explotadas y maltratadas, entre los israelitas debían ser tratados con consideración, ya que llevaban la imagen del Dios a quien Israel se le había ordenado que respetara. Maldecir a los sordos en realidad (es similar a) aprovecharse injustamente de las personas que no podían defender su propia defensa. Dado que tanto Levítico (19:14) como Deuteronomio (27:18) prohibieron a los israelitas colocar obstáculos de diversos tipos ante los ciegos, o guiarlos en direcciones que no deseaban seguir, parece que este tipo de actividad no fue desconocido en otras naciones. El hecho de que los sordos y ciegos fueron legislados como clases en la sociedad indica la prevalencia de estas dos aflicciones en la era mosaica. El restablecimiento de la vista y el oído fue uno de los maravillosos testimonios del ministerio sobrenatural del Mesías (Ver; Lucas 4:18).” Harrison, R. K. (1980). Levítico: introducción y comentario (Vol. 3, pp. 200-201). Downers Grove, IL: InterVarsity Press.

Con respecto al versículo 14 podría añadir la gran responsabilidad que tenemos como miembros de la *kedusha* de no dañar al que se le hace imposible entender las palabras de la Torá ni mucho menos hacerle el camino difícil a un ciego.

Levítico 19:15-16 *No harás injusticia en el juicio: ni alzarás el rostro del menesteroso ni favorecerás al grande. Con rectitud juzgarás a tu prójimo. 16 No andarás difamando en medio de tu pueblo, ni harás nada contra la vida de tu prójimo. Yo, YHVH.*

El Dios de justicia no tolera la injusticia. Este es otro de los aspectos de la *kedusha*. Según los sabios, la injusticia enferma la tierra, profana el Shabbat, remueve la Presencia Divina, destruye al pueblo con espada y trae exilio. Sobre ello comenta R.K Harrison;

“La justicia no debe pervertirse considerando las circunstancias sociales o económicas. El juez o el anciano en la puerta debe ser imparcial en sus decisiones, que deben basarse únicamente en la rectitud. Las personas que difunden chismes maliciosos están bajo la condena de esta legislación, al igual que aquellos que permanecen de pie con indiferencia, no deseando involucrarse cuando la vida (16, Heb. "Sangre") de un vecino está en peligro. Estas disposiciones humanitarias sencillas no siempre se observaron en la sociedad del Cercano Oriente, ni siquiera entre los israelitas.” Harrison, R. K. (1980). Levítico: introducción y comentario (Vol. 3, p. 201). Downers Grove, IL: InterVarsity Press.

Con respecto a la difamación según Milgrom, el verbo difamar literalmente significa “mercader, vendedor ambulante” como aparece en Ezequiel 27.15; Cantar de los Cantares 3.6). Un difamador es una persona que anda mercadeando con mercancía que no le pertenece. Se considera un gran daño sobre la vida del prójimo el que practica tal cosa.

Levítico 19:17-18 *No aborrecerás en tu corazón a tu hermano. Reprenderás firmemente a tu prójimo, para que no incurras en pecado por su causa. 18 No te vengarás, ni guardarás rencor contra los hijos de tu pueblo, sino que amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, YHVH.*

La responsabilidad hacia el prójimo envuelve una actitud positiva que proviene de la mente y el corazón. El odio es una respuesta emocional que solo se debe ejecutar hacia el mal como dice;

Amós 5:15 *Aborreced el mal y amad el bien ...*

Dentro de la familia de Dios³ esta practica negativa no es permitida. Afecta mucho la atmosfera espiritual de la congregación. Adonenu Yeshua enfatizo mucho en el amor al prójimo como el fundamento de la Fe mesiánica;

Juan 15:17 *Esto os mando: que os améis unos a otros.*

En el próximo ciclo de estudio de Torá continuaremos hablando sobre los estándares que definen la *kedusha*.

¡Shabbat Shalom!

³ Los hijos del pacto